

Información específica del sector

Esta sección trata sobre los convenios específicos por sector en cuanto a salarios mínimos y otras condiciones laborales. Cabe destacar que algunos aspectos de dichos convenios aportan términos y condiciones mejorados respecto a las provisiones que contempla la legislación general.

Comités Laborales Conjuntos (JLC) y Órdenes de Reglamento de Empleo (ERO)

Algunos sectores han establecido Comités Laborales Conjuntos (JLC) formados por representantes de los trabajadores y empleadores de esos sectores y por miembros independientes. Estos Comités son los responsables de llegar a acuerdos sobre los salarios mínimos y las condiciones laborales para los trabajadores a los que representan.

Si el [Tribunal Laboral](#) irlandés acepta las propuestas de dichos Comités, adopta una Orden de Reglamento de Empleo (ERO) por la cual dichas propuestas se convierten en vinculantes. Un empleador para el que trabajen empleados sujetos a una Orden de Reglamento de Empleo (ERO) deberá colocar un aviso de lectura obligatoria en el lugar de trabajo que mencione la información relevante de dicha Orden.

Convenios Laborales Registrados (REA)

Mediante los Convenios Laborales Registrados (REA), los representantes de empleadores y de trabajadores consiguen alcanzar convenios colectivos vinculantes en materia de salarios y otras condiciones laborales. Una vez registrados en el Tribunal Laboral irlandés, dichos convenios se convierten en vinculantes para los empleadores y trabajadores a los que afectan incluso si estos no son partes contratantes del mismo.

Aplicación

Los [inspectores de la Autoridad Nacional de los Derechos Laborales irlandesa \(NERA\)](#) se encargan de asegurarse del cumplimiento de las Órdenes de Reglamento de Empleo (ERO) y de los Convenios Laborales Registrados (REA). Estos inspectores tienen derecho a entrar en las instalaciones pertinentes, a inspeccionar nóminas y otros documentos, a entrevistarse con los empleadores y trabajadores afectados, a recuperar atrasos y a tomar las medidas legales que consideren oportunas contra un empleador que no cumpla con las disposiciones de una Orden de Reglamento de Empleo (ERO) o de un Convenio Laboral Registrado (REA).

Aviso importante

Las Órdenes de Reglamento de Empleo (ERO) y los Convenios Laborales Registrados (REA) se renegocian de manera regular y solo afectan al sector y al área geográfica especificados en ellos. Esta sección pretende servir simplemente de guía y dar una visión general de las características más importantes de dichos documentos. La Autoridad Nacional de los Derechos Laborales irlandesa (NERA) le recomienda que lea con atención la Orden o Convenio que le afecte a usted directamente. En las secciones para cada sector encontrará un vínculo de acceso a dichos documentos.